

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2020-181

31 de agosto de 2022

La secretaria para asuntos disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No. 2020-181, la siguiente providencia:

Proceso	Informante / Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2020-181	ESDRAS MD INGENIERASA	LIBIA MARÍA ORDOÑEZ AGUADO Identificada con cedula No. 66.858.711 y TP 78.192-T	29 de agosto de 2022	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas de hoy 31 de agosto de 2022



TATIANA PINILLA VILLALBA
 Secretaria jurídica
 UAE-Junta Central de Contadores

Comisionado: Andrea González Vargas

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co